

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

*Presidencia de la C. Diputada Kenia López Rabadán*

---

(14:45 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Proceda el Secretario a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara en sesión permanente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día de esta sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la designación de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008.

#### Dictámenes

5.- Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del segundo del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

#### Clausura

7.- Clausura de los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la IV Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos

parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que en la sesión de pleno del día 13 de diciembre del presente año se aprobó un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se designó como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal al doctor Israel Alvarado Martínez, esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano que ha sido designado, por lo que para acompañarlo al interior del mismo se designa en Comisión de Cortesía al diputado José Antonio Zepeda, a la diputada Rebeca Parada, al diputado Daniel Ordóñez, al diputado Nazario Norberto, al diputado Martín Olavarrieta, al diputado Enrique Pérez Correa y al diputado Ezequiel Rétiz. Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al doctor Israel Alvarado Martínez.

Asimismo se le solicita pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que rinda su protesta de ley, y se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

**EL C. DR. ISRAEL ALVARADO MARTÍNEZ.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y

patrióticamente el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Consejero. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le desea éxito en su nuevo encargo. Muchas felicidades, doctor.

Pueden tomar asiento. Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al ciudadano Consejero en el momento que así desee hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la designación de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de instalación de una Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrada por los siguientes diputados:

Diputado Enrique Pérez Correa, Presidente;

Diputado Humberto Morgan Colón, Vicepresidente;

Diputada Rebeca Parada Ortega, Secretaria;

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, integrante; diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante; diputado Antonio Lima Barrios, integrante; diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante.

Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del pleno la integración de la Comisión Especial a que se refiere el punto primero del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 18 días del mes de diciembre de 2007.

Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del PANAL; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante de la Comisión de Gobierno; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008 para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que sesionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean los siguientes diputados:

***Diputados titulares:***

Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

Diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Diputado Sergio Ávila Rojas, del PRD.

Diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Diputado Jorge Triana Tena, del PAN.

Diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del PRI.

Diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

***Sustitutos:***

Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del PRD.

Diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

Diputado Isaías Villa González, del PRD.

Diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

Diputado Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, del PAN.

Diputada Elvira Murillo Mendoza, del PAN.

Diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Se designan como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura, a los siguientes diputados:

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente.

Diputado Edy Ortiz Piña, Vicepresidente.

Diputado Daniel Salazar Núñez, Secretario.

Diputado José Antonio Zepeda Segura, Secretario.

La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día jueves 20 de diciembre de 2007 en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo a las 11:00 horas y será presidida por la Mesa Directiva que a efecto haya sido nombrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva, hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante la última sesión ordinaria.
- 3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: "La Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada".
- 4.- Se levantará la sesión de instalación y se citará la siguiente que se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 11:00 horas.
- 5.- La Diputación Permanente sesionará en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las



11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerdo sesionar en día diverso.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los artículos 92y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión, y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de diciembre de 2007.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de

aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los diputados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día de hoy al clausurar el presente periodo ordinario de sesiones, en el Salón "Heberto Castillo".

Con fundamento en el Artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se decreta un receso a fin de que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda puedan realizar el análisis y dictamen relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 y que se encuentra enlistado en el numeral quinto de la orden del día de la presente sesión.

Se les ruega a los diputados y diputadas permanecer en el Recinto a efecto de poder continuar con la Sesión en el momento en que estemos en condiciones para ello.

*(15:15 horas)*

(Receso)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (16:30 horas)**

Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Dictamen relativo al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Por economía procesal parlamentaria, diputada Presidenta, me voy a ir a los antecedentes y considerandos más importantes, solicitándole se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El 4 de diciembre del año en curso se llevó a cabo la comparecencia del ciudadano Secretario de Finanzas ante el pleno de esta Asamblea Legislativa y los días 7 y 10 de diciembre la asistencia del Procurador Fiscal, Tesorero y Subsecretario de Egresos, que participaron en diversas reuniones de trabajo con las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de acuerdo al calendario y las reglas de procedimiento previamente acordadas.

Fueron turnadas para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas por la Mesa Directiva diversas propuestas e iniciativas para que fueran consideradas de

ser procedentes en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, mismas que se integran en el cuerpo del dictamen, son 70 iniciativas que llegaron a la Comisión de Presupuesto y que fueron consideradas en el presente dictamen.

Con los antecedentes, argumentos, opiniones y propuestas de sus integrantes, y considerando para la discusión las diversas propuestas presentadas por los diputados de esta Asamblea Legislativa, las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda someten al pleno de esta honorable Asamblea para su aprobación el presente dictamen al tenor de los siguientes considerandos:

En la Ley de Ingresos aprobada por el pleno de la Asamblea el monto total de ingresos para el ejercicio fiscal 2008 se estima en 110 mil 266 millones de pesos, cifra superior en aproximadamente un punto porcentual respecto a lo planteado por el gobierno central derivado de las participaciones en ingresos federales. Los ingresos propios se prevén en 54 mil millones de pesos y el total de ingresos federales en 53 mil 490 millones de pesos.

Por lo que se refiere a la política de gasto la iniciativa enuncia que las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad durante el periodo 1997-2007 muestran un comportamiento estable y en equilibrio como resultado de las políticas que han prevalecido desde administraciones anteriores, el respeto al principio de equilibrio presupuestario y al uso racional, responsable y disciplinado de los recursos públicos.

En ese contexto histórico es oportuno destacar que un porcentaje importante del gasto se financia primordialmente con los ingresos propios del Gobierno de la Ciudad y se incluyen las participaciones federales.

En concordancia con el marco presupuestal descrito, las administraciones de la ciudad han aplicado en forma permanente políticas de gasto restrictivas y austeras, con criterios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto. Con el menor margen financiero de actuación existente para la administración central del Gobierno de la Ciudad, resalta como un logro el que con la convicción de que

es el camino correcto se logre priorizar las demandas sociales y de la infraestructura necesaria.

Por otra parte, se busca de expandir los activos productivos físicos al servicio de la población.

El Gobierno de la Ciudad en el proyecto de Presupuesto 2008 se propone elevar el nivel de inversión pública y en bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente como nunca antes el gasto social en el cual se contabilizan acciones tales como la edificación de infraestructura educativa y médica, el mejoramiento de la atención hospitalaria, el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, la atención nutricional, entre otros, han mantenido tasas de crecimiento reales, destacando que del año 2003 al 2007 hay un incremento real del 13 por ciento.

En el rubro de Obras Públicas las erogaciones se componen de los proyectos de carácter multianual en materia vial, hidráulica, de salud, educativa, turística, transporte, urbana, que se iniciaron en el presente ejercicio y que por su complejidad requieren de un período de ejecución que abarque más de un ejercicio presupuestal.

Aunado a lo anterior, se incluyen nuevos proyectos en materia penitenciaria de infraestructura ecológica, cultural, de transporte, de asistencia social, entre los que se pueden resaltar se encuentran una tercera línea del Metrobús, el inicio de trabajos de la Línea 12 del Metro, la rehabilitación mayor en reclusorios, la construcción de un nuevo penal de máxima seguridad, el mantenimiento a los zoológicos, una nueva ciclovía, el acondicionamiento del nuevo relleno sanitario, nuevos Centros de Desarrollo Infantil, rehabilitación de hospitales y centros de salud, así como de espacios y centros culturales.

En materia de seguridad pública, se continuarán mejorando los Programas de Prevención y Combate de la Delincuencia con respecto a los derechos humanos.

Siendo las delegaciones el primer contacto con los ciudadanos, es que en el presupuesto propuesto para el año 2008 se impulsan el proceso de descentralización de la administración de los recursos públicos.

Cabe mencionar que el presupuesto de las delegaciones se estructura dentro de los planteamientos del Programa General de Desarrollo Urbano, por lo que se contemplan programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad, la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, la búsqueda de la eficiencia y eficacia administrativa, el combate a la corrupción, entre otros y al fortalecimiento de la seguridad pública y el combate a la delincuencia.

En materia salarial, se continuará con una política que contribuya a la recuperación gradual del salario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, aplicando un incremento salarial de 2 puntos porcentuales por arriba de la inflación esperada.

Las asignaciones presupuestales de que dispondrán las delegaciones durante el ejercicio 2008 ascenderán a 21 mil 986 millones de pesos, más un fondo de coinversión.

En términos del artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, el honorable Congreso de la Unión autorizó para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 1 mil 500 millones de pesos.

Estas Comisiones Unidas consideran que las asignaciones establecidas en el proyecto de decreto en proceso de dictaminación son las adecuadas para la instrumentación de las políticas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, la actual administración ha establecido 7 vertientes de desarrollo consistentes en promover la equidad, el desarrollo social, la seguridad y la justicia, el desarrollo sustentable, la prestación de los servicios con eficiencia y calidad,

una economía competitiva, una capital cultural y un gobierno honesto que se distinga por su transparencia y cercanía a la población.

Dichas vertientes tienen como objetivo atender los problemas que aquejan a esta gran ciudad.

Estas Dictaminadoras encuentran que la exposición de motivos del proyecto de Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se identifican las líneas fundamentales del gasto público para este ejercicio.

En efecto, el Gobierno de la Ciudad en materia de Protección Civil prevé recursos en los presupuestos de la Secretaría de Protección Civil, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para proyectos de Protección Civil específicos como son grietas, prevención de emergencias provocadas por desestabilidades estructurales del suelo, reforzamiento de muros de contención, entre otros.

También se prevé una inversión en infraestructura y mantenimiento urbano cuyos recursos serán ejercidos directamente por las propias delegaciones del Distrito Federal y se destinarán para la ejecución de proyectos específicos que se enlistan en el anexo 1 del decreto de Presupuesto para este Ejercicio Fiscal 2008.

Por otra parte, estas Comisiones Unidas, tomando en consideración la fórmula de distribución de recursos a las delegaciones presentada por el Ejecutivo local en la iniciativa que se estudia, ha considerado realizar ciertos cambios a la fórmula que proporcionen mayor peso a factores relacionados con los retos de la provisión de servicios públicos que deben ser atendidos por las delegaciones, y en relación a sus facultades y en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y para lo cual proponen al Pleno de esta Asamblea la siguiente fórmula que será exclusivamente aplicable para el año 2008, en donde se distribuye el 50% de los recursos con base en su población, 20% en base a su población ocupada, 20% en base a un índice de marginación y 10% en base a la superficie de suelo de conservación.

En congruencia, estas dictaminadoras estiman que la vivienda es de interés de la ciudadanía, por ello proponen incluir como un programa prioritario el programa 21

de fomento y apoyo a los asentamientos humanos en esta iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos.

La cobertura de los servicios hidráulicos del Distrito Federal enfrenta problemáticas particulares como el crecimiento poblacional, la reducción de la superficie urbana y los hundimientos diferenciales del terreno natural, lo cual provoca que las redes de distribución requieran rehabilitación, sustitución y construcción de nueva infraestructura sobre todo a nivel delegacional.

En la zona oriente del Distrito Federal el suministro de agua potable se caracteriza por irregularidades en el servicio que afectan significativamente a la Delegación Iztapalapa, debido principalmente a la mala calidad propia del acuífero, a la falta de volumen disponible, así como a las pérdidas del vital líquido por fugas en la red de distribución. Estos tandeos afectan tanto a esa demarcación política como a las delegaciones adyacentes. Es por ello que estas Comisiones Unidas consideran necesario establecer en un artículo transitorio que de la iniciativa presentada por el Ejecutivo local a efecto de que en la Delegación Iztapalapa se dé continuidad a los trabajos para la construcción de las plantas potabilizadores Jaltepec, Acueducto Santa Catarina y La Caldera, con una capacidad conjunta de mil 450 litros por segundo.

Así también estas Comisiones con el objeto de apoyar acciones prioritarias en beneficio de los habitantes de la Ciudad, proponen al Pleno adicionar un artículo transitorio a la iniciativa en estudio para que en caso de que existan remanentes fiscales del Ejercicio Fiscal 2007, se destinarán 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 250 millones de pesos al fondo relativo a la compra de suelo de reserva para la construcción de vivienda y para los programas prioritarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62 fracciones XX y XXVII, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29,



30, 32, 33, 36, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos estos de la Asamblea Legislativa, estas Comisiones dictaminadoras, después del análisis, estudio y discusión del proyecto de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal y de las propuestas hechas por los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa, así como de la propia iniciativa de decreto de Presupuesto presentada por el Jefe de Gobierno ante este órgano Legislativo, consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, presentada por el Gobierno del Distrito Federal ante este órgano Legislativo para quedar como sigue.

Me iré directamente a los valores más importantes del decreto.

Artículo 4º.- El importe total de las erogaciones previstas en este Decreto para las Delegaciones importan la cantidad de 22 mil 236 millones de pesos, distribuidos en las siguientes Delegaciones y con los siguientes montos:

Álvaro Obregón, 1 mil 555.

Azcapotzalco, 1 mil 65.

Benito Juárez, 1 mil 67.

Coyoacán, 1 mil 377.

Cuajimalpa, 709.

Cuauhtémoc, 1 mil 952.

Gustavo A. Madero, 2 mil 539.

Iztacalco, 1 mil 60.

Iztapalapa, 2 mil 942.

Magdalena Contreras, 701.

Miguel Hidalgo, 1 mil 346.

Milpa Alta, 732.

Tláhuac, 731.

Tlalpan, 1 mil 421.

Venustiano Carranza, 1 mil 471.

Xochimilco, 1 mil 112.

Dentro de las erogaciones del Artículo Quinto se incluyen los montos correspondientes a un listado de inversión en infraestructura y mantenimiento urbano de las Delegaciones, el cual asciende a 1 mil 681 millones de pesos.

Artículo 7º. Las erogaciones para el Fondo de Coinversión son de 250 millones de pesos para destinarse al mantenimiento de las escuelas.

Artículo 8º. Las erogaciones previstas en este Decreto para las dependencias que integran la administración pública centralizada del Distrito Federal importan la cantidad de 37 mil 166 millones de pesos.

Artículo 9º. Las erogaciones para los órganos desconcentrados importan 7 mil 878 millones de pesos, de los cuales el órgano desconcentrado más importante es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuyo presupuesto será de 7 mil 720 millones de pesos.

Artículo 12º. Las erogaciones programables previstas para las Entidades suman 26 mil 107 millones de pesos, de los cuales resalta la entidad Sistema de Transporte Colectivo Metro, con un presupuesto de 10 mil 98 millones de pesos.

Artículo 17º. De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México se establecen para su atención los siguientes programas prioritarios: 8, de seguridad pública; 9, de protección civil; 11, de procuración con justicia; 12, de igualdad de género; 16, de salud; 17, de educación; 20, de provisión de servicios e infraestructura urbano; 21, de fomento y apoyo a los asentamientos humanos; 22, de regulación vial y transporte público; 23, de agua

potable; 24, de drenaje y tratamiento de aguas negras, y 25, de protección al ambiente y recursos naturales .

Me iré finalmente, diputadas, diputados, a los Artículos Transitorios donde únicamente voy a leer los más importantes.

Artículo Quinto.- Los recursos previstos en el Ramo 23, Previsiones Salariales y Económicas, por un monto de 250 millones de pesos, para la infraestructura en la demarcación territorial donde se asientan los Poderes Legislativo y Judicial aprobados por la Cámara de Diputados, se sujetarán a las condiciones y términos que se establezcan en el convenio que se celebre con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y una vez transferidos serán ejercidos por la propia Delegación Venustiano Carranza.

Artículo Sexto.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal a más tardar el último día de febrero del año 2008 creará una Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal, que tendrá por objeto dar seguimiento al presupuesto destinado a la perspectiva de Equidad de Género, así como de integrar un informe trimestral para informar a la Asamblea sobre las acciones realizadas en esta materia.

Artículo Octavo.- En el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro se prevé una asignación de 2 mil 100 millones de pesos para dar inicio a la construcción de lo que será la Línea 12 del Metro. Los recursos se orientarán a los estudios y proyectos ejecutivos. Adicionalmente en la Secretaría de Obras y Servicios se consideran 400 millones de pesos para obras inducidas.

Artículo Noveno.- De los recursos destinados al Fondo de Protección Civil, se asignarán 100 millones de pesos a la Secretaría de Protección Civil, 250 millones al Instituto de Vivienda, 332 millones a las delegaciones y 68 millones al Heroico Cuerpo de Bomberos.

Cabe mencionar que dicho fondo tendrá un carácter preventivo para la atención de vivienda en riesgo, construcción de muros de contención, relleno de minas y taludes y la adquisición de equipo de rescate y emergencias.

Respecto del ejercicio de los recursos a lo que se refiere este artículo, la Secretaría de Finanzas deberá informar en un apartado especial, en los informes de avance programático presupuestal su evolución de gasto.

Artículo Décimo.- EN caso de existir remanentes de recursos fiscales del ejercicio 2007, estos se destinarán en el siguiente orden: 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 250 millones al suelo de reserva para construcción de vivienda y por último a los programas prioritarios.

Con este artículo Transitorio, diputadas, diputados, también atendemos la demanda legítima de los vecinos que tenemos en las puertas de este Recinto Legislativo.

Artículo Décimo Primero.- Los recursos previstos para la ejecución de proyectos viales de carácter metropolitano en la delegación Miguel Hidalgo, que representan 250 millones de pesos, serán sujetos de la suscripción de un convenio específico entre el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la propia delegación.

Artículo Décimo Sexto.- Dentro del presupuesto de la Secretaría del Medio Ambiente, se destinarán 15 millones para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural.

Artículo Décimo Noveno.- Del Fondo de Coinversión en delegaciones que deberá orientarse en por lo menos 10 por ciento a la rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas y en por lo menos 10 por ciento para instalaciones hidrosanitarias, particularmente para el abastecimiento de agua potable y la instalación de bebederos.

Finalmente, artículo Vigésimo Segundo.- En la Secretaría de Desarrollo Económico, se contemplan 10 millones de pesos para el mantenimiento y mejoramiento vial interno de la Central de Abasto.

Es cuanto, diputado Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Morúa. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor, y que sea por el beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro, con el firme deseo que lo manejen con honestidad.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Samuel Hernández, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Zepeda, a favor.

A favor, Alejandro Ramírez.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se ha remitido un acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para aprobar la reforma a la Regla Décima del decreto que expide las reglas que se deberán observar para la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 52, actualmente 66 del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 30 de enero de 2003, para quedar en los siguientes términos:

Décima: “Cuando los resolutivos se hayan generado a consecuencia de lo que marca la fracción II de la regla tercera, éstas podrán prorrogarse a juicio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observación y aplicación.

Firman los diputados integrantes de ambas Comisiones.

Se instruye a la Secretaría sirva votar el presente acuerdo en votación económica.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace sólo unas cuantas semanas asumí la responsabilidad de ejercer la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por acuerdo del pleno y con la ayuda de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, del personal técnico y parlamentario y desde luego de todos ustedes, señores legisladores.

Los trabajos y deberes inherentes han sido cubiertos con la satisfacción de notar avances en el entendimiento y en la cohesión de la pluralidad para el beneficio de todos.

Los diputados y diputadas podemos afirmar que no estamos aquí para llegar ni para arribar a propósitos e intereses personales o de grupos, estamos para ser representantes de la ciudadanía que nos eligió, para ayudar a encauzar sus ideales, sus necesidades y realizaciones, a efecto de que nuestra labor legislativa mejore la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Cabe destacar que como muestra de la eficiencia en la labor legislativa las comisiones encargadas de discutir y analizar el Presupuesto de Egresos, el

Código Financiero y la Ley de Ingresos intensificaron su trabajo al interior en un marco de acuerdo y consenso por parte de los diversos grupos parlamentarios.

Asimismo, informo que en este mes fue fructífero el trabajo legislativo, toda vez que se presentaron 35 iniciativas, 56 puntos de acuerdo, además de 25 dictámenes donde se discutieron temas relevantes como fueron las reformas y adiciones a la Ley de Protección de No Fumadores y a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Asimismo, se aprobó la Reforma Electoral para el Distrito Federal, se creó la Ley de Justicia Alternativa y se aprobó el Código Financiero y el Presupuesto de Egresos para el 2008, así como la Ley de Ingresos, entre otros instrumentos legislativos.

De igual modo esta Presidencia turnó 426 turnos a diferentes instancias federales y estatales, al Gobierno del Distrito Federal, a sus dependencias y a esta Asamblea.

Por lo anterior, agradezco a los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios su cooperación para llevar a cabo los trabajos de esta Presidencia y lograr que las sesiones se llevaran a cabo con estricto apego a la normatividad interna de este órgano Legislativo.

Me permito agradecer de forma muy puntual al diputado Juan Carlos Beltrán, Vicepresidente de esta Mesa Directiva; a la diputada Rebeca Parada, al diputado Ricardo García, al diputado Alfredo Vinalay, muchas gracias diputado, a la diputada Elba Garfias, a la diputada Carmen Peralta y por supuesto al licenciado Angelo Cerda, Coordinador de Servicios Parlamentarios.

Me voy a permitir citar a un gran político de este país: "A los que tienen Dios, que Dios los Bendiga y a los que no, que los Bendiga el mío que conmigo ha sido muy generoso".

Feliz Navidad y un extraordinario 2008.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de Clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Asimismo, se solicita a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional, no sin antes recordarles a los diputados que formarán parte de la Diputación Permanente que al concluir esta Sesión se instalará la misma.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura declara el día de hoy 20 de diciembre del año 2007 concluidos los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de esta IV Legislatura.

Muchas gracias.

(Entonación del Himno Nacional)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Se levanta la Sesión.

**(17:10 horas)**

